



BANDO

Utilización zona de contenedores

Después de numerosos avisos a la población, en relación a la correcta utilización de los recintos de contenedores, así como habiendo recalcado suficientemente la disponibilidad del punto limpio existente en el municipio en el horario establecido, se ha observado que algunos vecinos, no han atendido a estos requerimientos.

Se adjunta algunas de las muchas fotografías que poseemos donde se observa la falta de interés y respeto de algunos ciudadanos, incumpliendo las normas establecidas.

Esta situación lamentablemente, perjudica directamente a todos los vecinos del municipio y obviamente supone un aumento de costes para el Ayuntamiento (retirada de enseres y depósito de los mismos en el punto limpio, combustible, horas, etcétera.)

Por tanto, este Ayuntamiento se ve en la necesidad de multar a cuantas personas hagan un uso indebido de estos recintos, en cumplimiento de la Ordenanza establecida en su artículo 33 y siguientes y tomando efecto a partir del día 20 de noviembre de 2015

Días y horarios del Punto Limpio "Santa Olalla" (Carretera a Sangarcía –junto a la báscula municipal)

Miércoles y sábados: Desde las 10,00 horas hasta las 14,50 horas

El Alcalde



Francisco Roque Barroso











